

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311819
Denominación Título:	Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano de la UAM se ha implantado de acuerdo con la Memoria verificada y la actividad docente se planifica y se revisa también de acuerdo con la misma. Tanto el Trabajo de Fin de Máster, como las prácticas externas y las actividades formativas garantizan el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias del título.

Las guías docentes recogen los resultados del aprendizaje, contenidos y competencias de la Memoria verificada.

La información relativa al perfil de ingreso, los requisitos de admisión y las prácticas externas específicas es clara. Además, se valora positivamente el que las sugerencias propuestas en el Informe de renovación de la acreditación de 2014 se hayan integrado en la organización y funcionamiento del máster.

Existen diferentes instancias internas, tanto en la facultad como en la UAM, encargadas de la supervisión del máster, o de revisar el funcionamiento interno. En este sentido, es fundamental la labor de la Comisión de Coordinación del Máster, que se ocupa de la coordinación académica del máster, revisando la carga de trabajo de los alumnos y promoviendo la coordinación entre docentes y entre asignaturas. Los acuerdos adoptados por las distintas comisiones del máster se registran en actas. Se ha evidenciado la existencia de coordinadores de las asignaturas, así como la coordinación entre los tutores académicos y los profesionales en las prácticas externas. Durante la visita, el profesorado y el alumnado manifestaron su valoración positiva de la coordinación del máster.

Por otro lado, se respeta el número máximo de plazas previsto en la Memoria, aun teniendo una gran demanda -hasta siete solicitantes por plaza disponible-. Se valora positivamente la organización de jornadas de acogida de nuevos estudiantes, dado que el perfil de acceso es amplio.

Dado que la mayoría del estudiantado de este máster tiene nacionalidad china y para garantizar que cuenta con un nivel del castellano adecuado, este último curso (2019/20) se ha priorizado para la admisión en el programa a quienes habían llevado a cabo estancias en países hispanohablantes, siempre y cuando hubieran cursado satisfactoriamente sus estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La documentación e información sobre el título está a disposición de los grupos de interés en la página web. Se ofrece una información completa de los requisitos de acceso, lengua de impartición, guías docentes, evaluación y centros de impartición, así

como sobre los responsables del título. También ofrece información sobre las actividades que se desarrollan durante la titulación, como seminarios, charlas relevantes impartidas por investigadores visitantes y salidas formativas a centros de investigación o bibliotecas. Además, se publican los datos de indicadores de rendimiento, satisfacción e inserción laboral. No obstante, señalar que en el perfil de ingreso no se especifica cuáles son "los grados o licenciaturas afines", ni cómo se determina la afinidad, de manera que cualquier graduado o licenciado podría en principio solicitar la admisión en el programa, por lo que sería deseable que se aclarara dicha información en la web.

La web cuenta con enlaces a los CV del profesorado (algunos podrían completarse más) y la página ofrece fácilmente la información sobre el claustro.

Existe un sistema de quejas y sugerencias claramente identificable en el propio sitio web de la titulación para cada centro. De todas formas, es complicado acceder a la información, ya que hay que navegar por diversas páginas para poder localizarlas. Este problema fue reconocido durante la visita por responsables del decanato de la facultad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de verificación y asegura la mejora continua del título. Las comisiones responsables del seguimiento de la titulación se reúnen periódicamente y se formalizan sus reuniones en actas. Realizan seguimientos internos anuales, analizando la calidad del programa y estableciendo las necesidades de mejora.

Los procedimientos implantados permiten garantizar la recogida sistemática de información objetiva y suficiente. No obstante, existe una baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, por lo tanto, los resultados son poco representativos estadísticamente. Igualmente, existe una baja participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La estructura de la plantilla del máster, aunque ha ido cambiando a lo largo de varias ediciones, es adecuada, con profesorado con mayor experiencia y otros que se han integrado recientemente. Se valora positivamente que el claustro cuente tanto con profesorado funcionario (5 profesores) como con profesorado contratado (4 profesores), con la práctica totalidad de la plantilla fija, excepto un Ayudante Doctor.

El profesorado del máster cuenta con una adecuada experiencia académica e investigadora. La ratio quinquenios y sexenios es bastante positiva, aunque desigual entre titulares y catedráticos. La media de sexenios de investigación es de 5 para Catedrático de Universidad y 3 para Titular de Universidad, lo que garantiza ampliamente la adecuación investigadora de los docentes del título.

Se valoran positivamente las conexiones del máster con universidades mexicanas para el intercambio de profesores y con la cátedra Xavier Zubiri, que facilita el contacto con profesores externos.

El profesorado del máster participa en programas de formación y en el desarrollo de proyectos de innovación docente. Se valoran positivamente las acciones de mejora previstas para fomentar su participación en proyectos de innovación docente y el programa formativo específico para el profesorado nuevo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con la gestión de personal y recursos necesarios de la Facultad de Filosofía y Letras. Además, cuenta con la Oficina de Prácticas Externas para la gestión de las Prácticas en empresas y suficientes instituciones ofertadas con carácter optativo. Debe valorarse positivamente la colaboración con otras universidades e instituciones, así como la existencia de convenios que permiten la colaboración con fundaciones privadas.

El título cuenta, además, con suficientes y adecuados servicios a disposición de sus estudiantes, como la Oficina de Relaciones Internacionales, la Oficina de Prácticas, Biblioteca, el Defensor del Universitario, las Aulas de informática, el Servicio de Reprografía, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, el Servicio Médico, el Foro de Empleo, etc.

El máster ofrece a sus alumnos un conjunto de acciones destinadas a la orientación académica y profesional, como son el acto de bienvenida, las acciones formativas específicas, detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje, alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes y acciones de movilidad.

Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales a disposición del título son adecuados y suficientes para la adquisición de las competencias específicas, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, aunque sería deseable una mejora por parte de la UAM de las infraestructuras para poder ser más accesible a todos los colectivos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas permiten la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, tal y como revelan los resultados de las asignaturas y los indicadores de satisfacción. Además, son congruentes con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Además, los estudiantes del máster tienen a su disposición actividades complementarias de temáticas afines al temario. Sin embargo, los responsables del título constatan la dificultad lingüística de los estudiantes extranjeros. Para mitigar el desajuste que pueda existir entre el perfil de ingreso y el plan formativo del máster, y dado que el número de solicitudes de preinscripción es bastante alto, los responsables del título realizan una exhaustiva selección entre los estudiantes extranjeros, priorizando el acceso a la titulación de aquellos que poseen un B2 o un C1 de español.

La metodología docente y los procedimientos y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM son adecuados y hay un número importante de ellos con alta calificación, lo que evidencia la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados del rendimiento académico en el título son favorables, con una tasa de éxito por encima del 90% y una tasa de rendimiento por encima del 80% en los estudios a tiempo completo. No hay créditos suspensos y el porcentaje de créditos no evaluados es mínimo. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes son, en general, muy elevadas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento del máster son positivos, con una tasa de éxito superior al 90% y la de rendimiento por encima del 80% en los estudios a tiempo completo.

Se ha producido una mejora en el número de alumnos de nuevo ingreso y en la nivelación de conocimiento de los mismos, por ejemplo, se han incluido aspectos específicos para la selección de alumnos de nuevo ingreso que garantizan el interés del alumnado por las temáticas del máster.

Es destacable la alta satisfacción de los estudiantes con el máster.

Sobre la empleabilidad hay datos positivos, pero es difícil hacerse una idea global por la dispersión del alumnado. De las entrevistas, se evidencia que un buen número de los egresados optan por el acceso al Doctorado.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
